

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIO BIO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE
SUBROGACIÓN.

Resolución Exenta RA N° 114615/45/2023

VIII REGIÓN BIO-BIO, 26/04/2023

VISTOS:

Los artículos 61, 64, 79 y 80 del DFL N° 29 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18834 sobre Estatuto Administrativo; La Ley N° 19880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; La Resolución N° 6 de fecha 26 de marzo de 2019 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que se indican y el oficio N° 9.718 que imparte instrucciones respecto de las modalidades de tramitación de los actos administrativos relativos a materias de personal que se indican, ambos de la Contraloría General de la República; Las facultades establecidas en el DS N° 355 de 1976 (V. y U.), la Resolución Exenta RA N° 272/759/2023 (V. y U) que me designa como Jefe de Departamento en calidad Suplente y el Decreto Exento RA N° 272/24/2023 (V. y U.), que me designa como Director subrogante de SERVIU Región del Biobío, y;

CONSIDERANDO:

- a) El correo electrónico de fecha 13 de abril de 2023, mediante el cual por instrucción la Sra. Yordanka barrios Gonzalez, Jefa (S) de la Sección Recursos Humanos, indica designar como subrogante a el funcionario Juan Mellado Quintana, como segundo subrogante a la funcionaria Paola Vasquez Villalobos y como tercer subrogante a el funcionario Enrique Araneda Pomeri, para que asuman en caso que corresponda las funciones de Jefe de Departamento Provincial Biobio de este Servicio.
- b) Que, de acuerdo con lo anterior, se hace necesario modificar la Resolución Exenta RA N° ° 114615/123/2019 de fecha 09 de octubre de 2019, en el sentido de establecer nuevos subrogantes, cesando en este acto los designados en dicha Resolución.
- c) Que en relación a la segunda subrogante, el sistema Siaper no nos permite designarla a través de la plataforma, ya que dicha funcionaria esta contratada en calidad jurídica Planta, por lo que a contar del 24 de abril , quedara la funcionaria Paola Vasquez Villalobos, como segunda subrogante
- d) Que, resulta indispensable disponer de funcionarios que puedan ejercer las funciones de Jefe de Departamento Provincial Biobío de este Servicio, para el caso en que la Jefatura titular de dicho cargo, se encuentre haciendo uso de días administrativos, días de permiso sin goce de remuneraciones, permisos de la Ley 19.920 u otras leyes especiales; se encuentre con feriado legal, haciendo uso de licencias médicas, o en el caso de haber ejercido el derecho de abstención o bien encontrarse fuera de las dependencias del SERVIU Región del Biobío por



REGISTRADO

26 ABR 2023

necesidades impostergables del servicio, o bien el cargo se encuentre vacante y en proceso de concurso público.
e) Que, por razones impostergables y de buen servicio y en conformidad al principio de continuidad de la función pública es necesario para el servicio designar nuevos subrogantes para el cargo de Jefe de Departamento Provincial Biobío, el cual debe disponer siempre de una jefatura responsable, conforme a la orgánica del Servicio, dicto la siguiente;

RESUELVO:

ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:

Cargo de JEFE DEPARTAMENTO, grado 7° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Jefe Departamento Provincial Bio Bio, de SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIO BIO , SIN DEPENDENCIA.

Orden de subrogación N° 1, JUAN HORACIO MELLADO QUINTANA, RUN N° 6014290-4 a contar del 24 de abril de 2023, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 6° de la planta de PROFESIONALES en SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIO BIO .

Cargo de JEFE DEPARTAMENTO, grado 7° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Jefe Departamento Provincial Bio Bio, de SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIO BIO , SIN DEPENDENCIA.

Orden de subrogación N° 3, ENRIQUE EUSEBIO ARANEDA POMERI, RUN N° 07654498-0 a contar del 24 de abril de 2023, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 6° de la planta de PROFESIONALES en SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIO BIO .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE



1682528116903952



1682539047466



REGISTRADO
26 ABR 2023



1682528116903952



1682539047466

